

DECRETO SUPREMO N° 3573

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 3546, dictado en fecha 30 de octubre próximo pasado, dispone la reorganización de la Cruz Roja Boliviana bajo el control y la tuición del Estado.

DECRETA:

Artículo único. Desígnase Presidente de la Cruz Roja Boliviana, en representación del Supremo Gobierno, a la señorita Emiliana Cortéz Villanueva.

Los señores Ministros de Estado, en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, Higiene y Salubridad y Defensa Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres años.

(Fdo.) VICTOR PAZ ESTENSSORO. Fernando Antezana.? Julio Ml. Aramayo.? Cnl. Armando Prudencio P.